



# COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del proletariado, revolucionario y defensor del Mayab"

Unidad de Acceso a la Información  
Expediente número: CEDH/UAI/SAI-66/2024.  
Solicitante: [REDACTED]  
Folio PNT: 270511300006624

**Cuenta:** Siendo el día 10 de abril de 2024, se tuvo al solicitante [REDACTED] haciendo valer su derecho de acceso a la información mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, por lo cual, de conformidad con el marco normativo de Transparencia que rige en el Estado de Tabasco, se procede a emitir el siguiente acuerdo ----- Conste.

## UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, VILLAHERMOSA, TABASCO.

### ACUERDO DE RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN

**VISTO.** - La cuenta que antecede, y de conformidad con el artículo 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco vigente, se acuerda:

**PRIMERO.** - Se tuvo al solicitante requiriendo información presuntamente creada, administrada o en posesión de este Sujeto Obligado; solicitud la cual menciona lo siguiente:

"...Solicito versión electrónica: programas realizados para erradicar la violencia familiar en contra de las niñas y mujeres en el Estado de Tabasco..." (sic)

**SEGUNDO.**- En virtud del análisis de las manifestaciones vertidas en la solicitud de acceso a la información del solicitante, esta Unidad de Acceso a la Información es competente para conocer y resolver sobre las mismas, atendiendo el derecho de acceso a la información pública de dicho solicitante, de conformidad con los artículos 4, 16, 17, 18, 19, 22, 23, 24, 49, fracciones II, III y VI del artículo 50, 129, 130, 131, 133, 137, 138, y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco vigente.

**TERCERO.** - Para dar el oportuno seguimiento a las manifestaciones planteadas por el solicitante, se requirió a través del oficio CEDH/UAI-75/2024 (1 foja) a la Subsecretaría Técnica, así como también a través del oficio CEDH/UAI-76/2024 (1 foja) a la Unidad de Género, en virtud de que dichas áreas son las encargadas de acuerdo con sus funciones de administrar la información de interés del solicitante señalado en párrafos precedentes.

Por lo anterior a través del oficio CEDH/ST-224/2024 (1foja) con anexo de (2 fojas) el cual cuenta con documento en formato Word denominado **lista de temas derechos humanos en la familia** Signado por la encargada de la Subsecretaría Técnica, así como también a través del oficio CEDH-UGND-26/2024 (1 foja) signado por la Encargada de la Unidad de Género, se remitió las respuestas de la información requerida por el solicitante, misma que se anexan para mayor constancia.

En este orden de ideas, es importante hacerle mención al solicitante, de lo señalado del párrafo sexto del artículo 6 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, los cuales se mencionan a continuación:

#### Artículo 6. Párrafo sexto

"...La información se proporcionará en el estado en que se encuentre. La obligatoriedad de los Sujetos Obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante, con excepción de la información que requiera presentarse en versión pública..." (Sic).

**CUARTO.** - Con la finalidad de no afectar el derecho a la privacidad del solicitante, se ordena a esta Unidad de Transparencia proteger en el presente acuerdo, así como en todas las actuaciones su nombre y todos aquellos datos que pudieran constituir algún dato personal.

**QUINTO.** Comuníquese al solicitante que de conformidad con los artículos 148, 149 y 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco vigente, podrá interponer el **recurso de revisión**, por sí mismo o a través de su representante, de manera directa o por medios electrónicos ante el Instituto o ante la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado que haya conocido de la solicitud, dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo.

**SEXTO.** - NOTIFÍQUESE al solicitante dentro del plazo legal, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en términos de lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

**SEPTIMO.** - PUBLÍQUESE en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, la solicitud y la respuesta correspondiente, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. -----

Así lo acordó y firma el Lic. Smayker Ramón García, Titular de la Unidad de Acceso a la Información de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, en la Ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, a dos de mayo de dos mil veinticuatro. -----

----- Conste.



Oficio No. CEDH-UGND-26/2024

Asunto: Contestación unidad de acceso a la información  
Villahermosa, Tabasco, 02 de mayo de 2024

**LIC. SMAYKER RAMÓN GARCÍA**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A**  
**LA INFORMACIÓN DE LA COMISIÓN**  
**ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS**  
**P R E S E N T E**

En respuesta a su número de oficio CEDH/UAI/76/2024, relativo en el cual se solicita:  
**Versión electrónica: programas realizados para erradicar la violencia familiar en**  
**contra de las niñas y mujeres en el Estado de Tabasco...**

Dado lo anterior, me permito señalar que después de una búsqueda en los archivos a mi cargo, no se encuentra información específica de lo solicitado.

No omito manifestar, que desde la página oficial de este Organismo Público Autónomo <http://www.cedhtabasco.org.mx/> podrá visualizar actividades realizadas en pro de los derechos humanos. Sin otro particular, me encuentro a sus órdenes y me despido con un saludo cordial.

ATENTAMENTE



LCDA. SANDY LORENA LÓPEZ PÉREZ  
TITULAR



C.c.p. Archivo

COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS  
SUBSECRETARÍA TÉCNICA

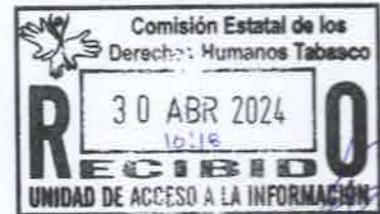
“2024, año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”

Oficio No. CEDH-ST-224/2024

Asunto: Respuesta a solicitud.

Villahermosa, Tabasco, 29 de abril del 2024.

LIC. SMAYKER RAMÓN GARCÍA  
TITULAR DE LA UNIDAD DE  
ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA CEDH.  
P R E S E N T E



Estimado Licenciado:

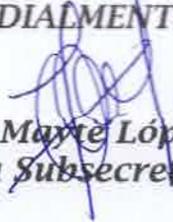
Sirva la presente para darle respuesta a su oficio CEDH/UAI-75/2024 sobre la información derivada de la solicitud de Transparencia con número de folio 270511300006624.

“...Solicito versión electrónica: programas realizados para erradicar la violencia familiar en contra de las niñas y mujeres en el estado de Tabasco. ...”

R.: Se cuenta con el Programa del Derecho a la Igualdad de Género y a una Vida Libre de Violencia donde se hace difusión de temas como la erradicación de la Violencia de Género, así mismo implementamos acciones como la impartición de pláticas en relación a la Violencia de Familiar, por ello es de suma importancia destacar que este Organismo Público tiene una Unidad de Género y No Discriminación que su finalidad es fomentar este tipo de temas a toda la sociedad, por ello se anexa el listado de acciones en relación al Derechos Familiar impartidas este año en curso.

Sin otro particular, agradezco de antemano sus atenciones y me permito aprovechar la ocasión para extenderle un cordial saludo.

CORDIALMENTE

  
Lcda. Janni Mayte López Pérez  
Encargada de la Subsecretaría Técnica

C.c.p. Archivo



TEMA	A QUIEN FUE DIRIGIDA
Derecho Humanos en la Familia	Docentes, madres y padres de familia del COBATAB plantel 21
Derecho Humanos en la Familia	Docentes, madres y padres de familia de la Telesecundaria "Benito Juárez García"
Derecho Humanos en la Familia	Docentes, madres y padres de familia de la Escuela Secundaria Estatal "Lic. Adelor D. Sala"
Derecho Humanos en la Familia	Docentes, madres y padres de familia de la Escuela Telesecundaria "Padre de la Patria"
Derecho Humanos en la Familia	Docentes, madres y padres de familia de la Escuela Telesecundaria "Lic. Ocampo Ramírez"
Derecho Humanos en la Familia	Padres y madres de familia del Jardín del Niños "Bolivia Maldonado de Rivas"
Derecho Humanos en la Familia	Docentes, madres y padres de familia de la Escuela Telesecundaria "Ignacio Manuel Altamirano"
Derecho Humanos en la Familia	Docentes, madres y padres de familia de la Escuela Telesecundaria "Gregorio Méndez Magaña"
Derecho Humanos en la Familia	Docentes, madres y padres de familia del Jardín de Niños "Josefina Ramos del Río"
Derecho Humanos en la Familia	Docentes, madres y padres de familia del Jardín de Niños "Dolores Correa Zapata"
Derecho Humanos en la Familia	Madres y padres de familia del Jardín de Niños "Carlos Pellicer Cánara"
Derecho Humanos en la Familia	Docentes, madres y padres de familia de la Escuela Telesecundaria "Tierra y Libertad"

Derecho Humanos en la Familia	Docentes, madres y padres de familia de la Escuela Telesecundaria "Juan Escutia"
Derecho Humanos en la Familia	Docentes, madres y padres de familia del Jardín de Niños "Salvador Díaz Mirón"
Derecho Humanos en la Familia	Docentes, madres y padres de familia de la Escuela Secundaria Estatal "Lic. Adelor D. Sala"
Derecho Humanos en la Familia	Docentes, madres y padres de familia de la Escuela Telesecundaria "Fernando Montes de Oca"

**Unidad de Acceso a la Información.**

**Oficio:** CEDH/UAI-76/2024.

**Asunto:** Solicitud de información.

Villahermosa, Tabasco a 25 de marzo de 2024

**Lic. Sandy Lorena López Pérez.**  
**Encargada de la Unidad de Género.**  
**P R E S E N T E.**

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento que, por medio del sistema de solicitudes de acceso a la información de la Plataforma Nacional de Transparencia Tabasco, se tuvo mediante solicitud de acceso a la información, con número de folio **270511300006624**, requiriendo lo siguiente:

**"...Solicito versión electrónica: programas realizados para erradicar la violencia familiar en contra de las niñas y mujeres en el Estado de Tabasco..."**

Por tal motivo, con la finalidad de garantizar el derecho a la información del solicitante y dar cumplimiento a lo estipulado por los artículos 50, fracción III y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco vigente, le solicito remita la información necesaria en relación a las pretensiones de la solicitante en competencia de la unidad de su digno cargo, en un lapso no mayor a **tres días hábiles**, contados a partir del día siguiente a la notificación de la presente, para los efectos de dar respuesta a la solicitud mencionada en el párrafo anterior, así mismo para cumplir en los términos establecidos en la Ley antes mencionada.



Atentamente

  
Lic. Smayker Ramón García  
Titular de la Unidad



**Unidad de Acceso a la Información.**

**Oficio: CEDH/UAI-75/2024.**

**Asunto: Solicitud de información.**  
Villahermosa, Tabasco a 25 de abril de 2024

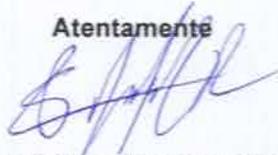
**Lic. Janni Mayte López Pérez.**  
**Subsecretaría Técnica.**  
**PRESENTE.**

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento que, por medio del sistema de solicitudes de acceso a la información de la Plataforma Nacional de Transparencia Tabasco, se tuvo mediante solicitud de acceso a la información, con número de folio **270511300006624**, requiriendo lo siguiente:

**"...Solicito versión electrónica: programas realizados para erradicar la violencia familiar en contra de las niñas y mujeres en el Estado de Tabasco..."**

Por tal motivo, con la finalidad de garantizar el derecho a la información del solicitante y dar cumplimiento a lo estipulado por los artículos 50, fracción III y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco vigente, le solicito remita la información necesaria en relación a las pretensiones de la solicitante en competencia de la unidad de su digno cargo, en un lapso no mayor a **tres días hábiles**, contados a partir del día siguiente a la notificación de la presente, para los efectos de dar respuesta a la solicitud mencionada en el párrafo anterior, así mismo para cumplir en los términos establecidos en la Ley antes mencionada.

Atentamente



**Lic. Smayker Ramón García**  
**Titular de la Unidad**



## Acuse de registro de solicitud de información pública

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información pública, con los siguientes datos:

### Datos de la Solicitud

Sujeto Obligado	COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (CEDH)
Folio	270511300006624
Fecha de solicitud	10/04/2024
Nombre del solicitante	[REDACTED]
Representante (en su caso)	

### Detalle de la Solicitud

Información requerida	Solicito versión electrónica: programas realizados para erradicar la violencia familiar en contra de las niñas y mujeres en el Estado de Tabasco.
Datos adicionales	
Medio de notificación	Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT

\* Especificar de manera clara y precisa los datos e información que requiere.

\* No incluir datos personales.

### Prazos de respuesta

Respuesta a la Solicitud (Positivo, negativo o inexistencia)	15 días hábiles	02/05/2024
Requerimiento de información (Prevención)	5 días hábiles	17/04/2024
Incompetencia	3 días hábiles	15/04/2024

La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas, o en día inhábil, se tendrá por presentada al siguiente día hábil según el calendario aprobado por el H. Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Los plazos señalados empezarán a correr al día siguiente de recibida la solicitud (LTAIPET).

### RECOMENDACIONES:

\*Dar seguimiento frecuente a la solicitud.